

Boyacá, 23 de febrero de 2022

Listo el censo electoral y la designación de jurados de votación para las elecciones de Congreso de la República en Boyacá

- El censo electoral para las elecciones de Congreso de la República de 2022 es de 998 586 potenciales electores.
- Fueron designados 19940 jurados de votación en el departamento para las elecciones del 13 de marzo.
- Se estrenó un nuevo sistema de selección de jurados de votación para las elecciones de Congreso de la República, que permite la heterogeneidad de los jurados y prioriza a los postulados por los partidos políticos y a estudiantes de universidades públicas y privadas.
- Desde el pasado domingo, 13 de febrero, inició la designación y postulación de testigos electorales por parte de los partidos políticos, plazo que culminará el próximo 11 de marzo.

Uno de los objetivos del plan de garantías electorales del registrador nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha, es la puesta en marcha del nuevo sistema que designa en todo el país a los jurados de votación para estos comicios. Este sistema seleccionó, en primera instancia, a los ciudadanos postulados por los partidos políticos y, en segundo lugar, a los estudiantes universitarios, funcionarios y docentes.

Código: COFT06 - Versión:2 - Página: 2 de 2 - 2022

Según afirmó el registrador nacional, Alexander Vega Rocha: “Se diseñó un plan de garantías electorales para todos los sectores políticos, que incluye un nuevo sistema de designación de jurados y garantiza heterogeneidad en las mesas de votación”.

Mediante sorteo, fueron seleccionados los 19940 jurados de votación (2030 remanentes) que garantizarán el normal desarrollo de los comicios en las mesas de votación el próximo 13 de marzo.

Este domingo, 13 de febrero, el Registrador Nacional entregó el censo electoral para los comicios de Congreso de la República con un potencial de 998 586 electores, cifra que se logra dentro del proceso de depuración del censo que actualmente adelanta la Organización Electoral. Del total, 505 097 son mujeres y 493 489 son hombres, quienes podrán sufragar en 2990 mesas distribuidas en 395 puestos de votación en el territorio Boyacense.

Asimismo, desde el 13 de febrero los partidos políticos pueden designar y postular a los testigos electorales que ejercerán vigilancia en las mesas de votación durante la jornada electoral y durante el proceso de escrutinio de las elecciones de Congreso de la República.

Finalmente, cabe señalar que desde el 14 de febrero los ciudadanos ya pueden consultar si fueron designados como jurados de votación, cuándo y dónde serán capacitados para la prestación de este servicio obligatorio.